

DECRETO No. 459 DE 2016

"Por el cual se rinde Homenaje Póstumo a un destacado ciudadano"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día Lunes 18 de Julio de 2016 falleció en la ciudad de Cartagena el Sr. Alcalde del municipio de Arroyo Hondo CARLOS PATERNINA OROZCO, quien en vida se destacó por su gran liderazgo y vocación de servicios a la comunidad.

Que CARLOS PATERNINA OROZCO, se caracterizó por su tenacidad, disciplina y capacidad de trabajo, valores con los que conquistó la Alcaldía del municipio de Arroyo Hondo.

Que en sus años de actividad pública CARLOS PATERNINA OROZCO trabajó hasta el último día de su vida por transformar a su municipio.

Que ante su sensible fallecimiento los ciudadanos bolivarenses y la Administración Departamental se une al dolor que embarga a su familia.

DECRETA:

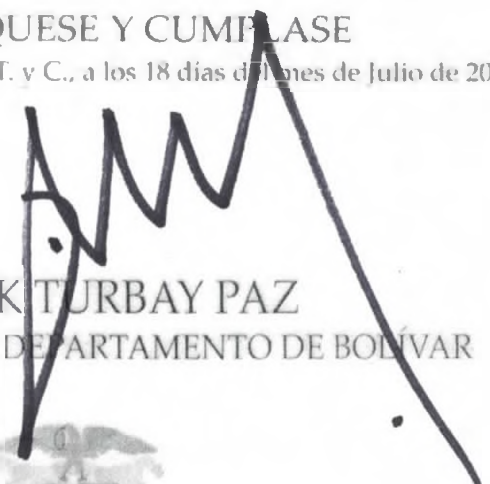
ARTICULO PRIMERO: Lamentar la muerte del señor CARLOS PATERNINA OROZCO y expresar solidaridad a su distinguida familia y amigos.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar la vida de CARLOS PATERNINA OROZCO y ponerlo como ejemplo de compromiso, dedicación y buen liderazgo, ante las nuevas generaciones.

ARTICULO TERCERO: Entréguese copia de este decreto en nota de estilo a sus familiares, como homenaje a la memoria del fallecido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 18 días del mes de Julio de 2016



DUMEK TURBAY PAZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

